

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-678



Fecha de ingreso: 27-02-2023

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 08-03-2023

Folio: 2023-678

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FELIX PEDRO Y COND MARTINEZ VILLANUEVA

Domicilio: CALLE PASCUAL OROZCO 8103 COLONIA FRANCISCO VILLA

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-308-058-00009-00-0000

Propietario: FELIX PEDRO Y COND MARTINEZ VILLANUEVA

Domicilio: CALL PASCUAL OROZCO 8103 COLONIA FRANCISCO VILLA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE JULIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	77.07	88.44	9.86	TERRAZA	12,735.02
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	77.07	88.44	9.86		363.86
1990340	REVISION DE PLANOS	1	77.07	88.44	9.86		363.86
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 40.0%	5,094.01
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	77.07	88.44	9.86		1,273.50
SE ELIMINÓ INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO, YA QUE CONTIENE DATOS PERSONALES DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN XXXVI, 122 Y 128 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			231.21	265.32	29.58		\$ 19,830.25

INGRESOS VIGENTE:

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 08-03-2023 12:7:19

Usuario:

Dirección: null

302c02143dc99f6ba7c402affb31aa18d3961513ffcb5d1c02144a3e4f87dbf815833303d88013014a950f28cd7d